



Adjuntamos informativo anexo al Nro.91 recibido desde Facaf.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2018

INFORME REUNION CON PAMI

Por medio del presente informamos los temas más destacados de la reunión mantenida en el día de la fecha con PAMI:

Se podrán incluir recetas de quincenas anteriores, pero siempre respetando el plazo máximo de 60 días.

Se podrán enviar lotes con menos de 100 recetas.

Se puede realizar presentaciones mensuales, para el caso de las farmacias que tienen pocas recetas.

Con respecto al pegado del ticket fiscal y/o comprobante de validación, lo deben realizar como lo venían haciendo hasta la última quincena de octubre. **IMPORTANTE:** PAMI requiere que el acondicionamiento de las recetas sea respetado como fue comunicado en el informativo N° 91, **el no cumplimiento de esto, significará que PAMI proceda a devolver las recetas para presentarlas nuevamente en forma correcta.**

INQUIETUDES PLANTEADAS A PAMI:

- Producto validado, no corresponde a lo prescripto. Para sustituir un medicamento, recordamos que las drogas y dosis deben ser exactas.
- Revisión de los importes de los PVP
- Falta de matrículas de los médicos
- Recetas ya utilizadas
- Medicamentos en VDM y no reconocidos

PAMI, se comprometió a verificar las inquietudes y darnos una respuesta a la mayor brevedad.